

## RESOLUCION ACADÉMICA No. 000009

(16 de mayo de 2024)

*“Por medio del cual se modifica y adopta el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2.5.3.2.2.1. del Decreto No. 1330 de 2019 define el registro calificado como un requisito obligatorio y habilitante para que una Institución Educación Superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de Educación Superior en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008.

Que mediante Resolución No. 0012738 del 10 Julio de 2020, el Ministerio de Educación Nacional resolvió en su Artículo Primero Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años, con código de SNIES 109776.

Que el Artículo 10° de la Resolución No. 0012738 del 10 Julio de 2020 establece que la vigencia será a partir de la fecha de su firmeza según lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que el Proyecto Educativo Institucional y el Acuerdo No. 00002 de julio de 2003 establecen los lineamientos curriculares institucionales que deben observar y aplicar en su estructura curricular los programas de la Universidad del Atlántico.

Que corresponde al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y al Comité Curricular velar porque la estructura curricular de este programa de pregrado responda de manera pertinente a las necesidades de formación profesional que demandan el contexto local, regional, nacional e internacional a través del diseño, actualización o modificación de su plan de estudios y en sintonía con lo declarado en el perfil global de egreso.

Que examinado el plan de estudios del Programa de Ciencia Política, y vista la propuesta de reforma presentada por la Coordinación del Programa, se hace necesario realizar modificaciones a algunas asignaturas en sus denominaciones y número de créditos semestrales, sin variar las condiciones de calidad del programa, denominación, modalidad y totalidad de Créditos Académicos previamente aprobados por el MEN, a fin de armonizar tanto los objetivos como el perfil de egreso de los estudiantes.

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 000009**

(16 de mayo de 2024)

*“Por medio del cual se modifica y adopta el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”*

Que el Comité Curricular del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas, con la participación de docentes, y docentes politólogos (as) en calidad de invitados, discutió, estudió y aprobó la propuesta de modificación del Plan de estudio del programa de Ciencia Política, mediante acta No.002 de fecha 19 de febrero de 2024, con el fin de incorporar los componentes de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, propios de la disciplina; y, de armonizar el plan de estudios a los objetivos y perfil de egreso de los (as) futuros politólogos (as) de la Universidad.

PLAN DE TRANSICIÓN						
Plan de estudio vigente				Propuesta de Reforma de Plan de Estudios		
Sem.	Asignatura	CR	Código Academusoft	Asignatura	CR	Justificación
1	Antropología y Política	4	66000	Antropología Política	4	Se mantiene. Se corrige denominación
	Lógica	2	60170	Lógica	2	Se mantiene
	Historia de Occidente desde la Modernidad	3	62917	Historia de Occidente desde la Modernidad	3	Se mantiene
	Territorio, Nación y Fronteras	3	64521	Territorio, Nación y Fronteras	3	Se mantiene
	Electiva de Contexto I	2	62700	Electiva de Contexto I	2	Se mantiene
	Introducción a la Ciencia Política	4		Introducción a la Ciencia Política	4	Modifica la ubicación semestral. De 2., semestre a primer semestre sin alterar número de créditos
2	Derecho Constitucional General	3	65114	Derecho Constitucional General	3	Se mantiene
	Historias de las Doctrinas Económicas	2	52150	Historias de las Doctrinas Económicas	2	Se mantiene
	Filosofía Del Derecho	3		Teoría Política Clásica	3	Cambia denominación
	Introducción a la Ciencia Política	4		Teoría del Estado	4	Se crea Teoría del Estado. Se asigna el mismo número de créditos. Potencial NC con derecho
	Epistemología de las Ciencias Sociales	2	300332	Epistemología de las Ciencias Sociales	2	Se mantiene
	Electivas de Contexto II	2	62701	Electiva de Contexto II	2	Se mantiene
3	Teorías Políticas Modernas	3	66002	Teoría Política Moderna y Contemporánea	3	Cambio de denominación
	Derecho Administrativo General Y Colombiano	4		Derecho Administrativo Colombiano	3	Cambio de denominación y disminuyo 1 crédito
	Sistemas y Régimen Político	3	66003	Sistema y Régimen Político	3	Se mantiene
	Planeación del Desarrollo Social	3		Administración Pública	3	Cambio de ubicación semestral y aumento 1 crédito
	Fundamento de Investigación Científica	3		Metodología de la Ciencia Política	3	Cambia denominación

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 000009**

(16 de mayo de 2024)

*“Por medio del cual se modifica y adopta el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”*

	Electiva de Profundización I = Historia De Los Partidos Políticos	3		Sociología	2	Cambio de ubicación semestral y disminuyó 2 créditos y se hace núcleo común con el programa de derecho
4	Teorías Políticas Contemporáneas	3		Gobierno y Políticas Públicas	3	Se disminuye un crédito para crear la asignatura Evaluación de Políticas Públicas de 6°. Semestre
	Teoría de la Globalización	2		Geopolítica y Relaciones Internacionales	3	Cambia denominación para acercarla más a la disciplina de la CPOL y se adiciona 1 crédito
	Partidos Políticos y Sistemas Electorales	4	66006	Partidos y Sistemas de Partidos	3	Cambio de denominación y disminuyo 1 crédito
	Administración Pública	2	66008	Teoría de la Democracia	3	Se crea para orientar el programa al logro del perfil de egreso de los estudiantes
	Métodos Cuantitativos y Cualitativos	3		Fundamentos de Estadística	3	Se crea para orientar el programa al logro del perfil de egreso de los estudiantes
	Electiva de Profundización II = Historia De Las Instituciones Políticas.	2		Electiva de Profundización I	2	Se mantiene
5	Teoría Del Poder y Toma de Decisiones	3		Enfoques y Técnicas de la Ciencia Política	4	Se crea para acercar el plan de estudios a la disciplina de la CPOL y fortalecer la investigación
	Derecho Internacional	3		Elecciones y Sistemas Electorales	3	Se crea para orientar el programa al logro del perfil de egreso y acercar el programa a la disciplina de la CPOL
	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	2		Organización Territorial del Estado	3	Se crea para orientar el programa al logro del perfil de egreso de los estudiantes
	Gobierno y Políticas Públicas	3		Planeación del Desarrollo Territorial	3	Se crea para orientar el programa al logro del perfil de egreso de los estudiantes.
	Método y Análisis Comparado	3				
	Electivas de Contexto III	2		Hacienda y Presupuesto Público	3	Se crea para orientar el programa al logro del perfil de egreso de los estudiantes
	Electiva Profundización III	2		Electiva Profundización II	3	Se aumento 1 crédito
6	Teoría General Del Conflicto	3		Gerencia Pública	3	Se crea para orientar el programa al logro del perfil de egreso de los estudiantes
	Relaciones Internacionales Y Diplomacia	4	66012	Comunicación Política Y Marketing	3	Cambio de ubicación semestral. Se disminuye un crédito

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 000009**

(16 de mayo de 2024)

*“Por medio del cual se modifica y adopta el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”*

	Hacienda Pública Y Presupuesto	3		Derecho Parlamentario y Procesos Legislativo	4	Se crea para acercar el plan de estudios a la disciplina de la CPOL
	Política Social Y Desarrollo Social	2		Evaluación de Políticas Públicas	3	Se crea para orientar el programa al logro del perfil de egreso de los estudiantes
	Seminario de Investigación I	2				
	Electivas de Contexto IV	2	62702	Electivas de Contexto III	2	Se mantiene
	Electiva Profundización IV	2		Electiva Profundización III	3	Se mantiene la asignatura y se adiciona 1 crédito
7	Negociación	3	66011	Negociación y gestión de Conflictos	3	Cambio de denominación
	Ética	3		Ética y Política	3	Cambio de denominación
	Resoluciones de Conflictos de Trabajo y Seguridad Social	2				
	Territorio y Descentralización	4		Regímenes Políticos Comparados	3	Se crea para acercar el plan de estudios a la disciplina de la CPOL
	Seminario de Investigación II	2		Seminario de Investigación I	4	Cambio de ubicación semestral. Se aumentan 2 créditos para fortalecer la competencia investigativa del politólogo uniatlanticense
	Electivas de Contexto V	2		Electivas de Contexto IV	2	Se mantiene
	Electiva Profundización V= Política Económica	2		Electiva Profundización IV	3	Subió 1 crédito
8	Comunicación Política Y Marketing	3		Construcción y análisis del discurso Político	3	Se crea para acercar el plan de estudios a la disciplina de la CPOL; y, fortalecer las competencias laborales del politólogo uniatlanticense
	Sistema Y Legislación Ambiental	4		Seminario de Investigación II	4	Cambio de ubicación semestral. Se aumentan 2 créditos para fortalecer la competencia investigativa del politólogo uniatlanticense
	Práctica Formativa	12	66014	Práctica Formativa	12	Se mantiene

Que la Facultad de Ciencias Jurídicas, a través de la Coordinación del programa, convocó a Claustro de Estudiantes de Ciencia Política, y presentó la propuesta de reforma al Plan de Estudios; explicando, además, las ventajas de la propuesta de reforma.

Que los 69 estudiantes, a la fecha matriculados en el programa, se acogen completamente a la modificación, por ende, no se requiere plan de transición en tanto las modificaciones contenidas en la

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 000009**

(16 de mayo de 2024)

*“Por medio del cual se modifica y adopta el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”*

reforma impactan de forma marginal el proceso formativo alcanzado hasta hoy 4º. Semestre de la carrera.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, discutió y aprobó la propuesta de modificación del plan de estudios, mediante acta 003 de fecha 20 de febrero de 2024.

Que se hace necesario aprobar e implementar la reforma al Plan de Estudios aprobado por el MEN, a fin de armonizar los objetivos y perfil de egreso de los estudiantes del Programa de Ciencia Política, e implementarlo en el Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar la modificación al Plan de Estudios del Programa de Ciencia Política presentado por la Facultad de Ciencias Jurídicas.

La denominación del programa, así como su duración en semestres, modalidad, y número de créditos de la carrera, aprobados inicialmente por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 0012738 del 10 de julio de 2020, se mantienen vigentes.

**ARTICULO SEGUNDO.** El nuevo Plan de Estudios del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas se implementará a partir del Semestre A 2024, y será el siguiente:

Curso –Modulo- Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o componentes de formación del Currículo				Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
<b>Semestre I</b>											
Antropología Política	X		4	64	128	192		X			
Lógica	X		2	32	64	96	X				

RESOLUCION ACADÉMICA No. 000009

(16 de mayo de 2024)

“Por medio del cual se modifica y adopta el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

Historia de Occidente desde la Modernidad	X		3	48	96	144	X				
Territorio, Nación y Frontera	X		3	48	96	144	X				
Electiva de contexto I		X	2	32	64	96				X	
Introducción a la Ciencia Política	X		4	64	128	192		X			
<b>Semestre II</b>											
Derecho Constitucional General	X		3	48	96	144	X				
Historia de las Doctrinas Económicas	X		2	32	64	96	X				
Teoría Política Clásica	X		3	48	96	144		X			
Teoría del Estado	X		4	64	128	192		X			
Epistemología de las Ciencias Sociales	X		2	32	64	96			X		
Electiva de Contexto II		X	2	32	64	96				X	
<b>Semestre III</b>											
Teoría Política Moderna y Contemporánea	X		3	48	96	144		X			
Derecho Administrativo Colombiano	X		3	48	96	144		X			
Sistema y Régimen Político	X		3	48	96	144		X			
Administración Pública	X		3	48	96	144		X			
Metodología de la Ciencia Política	X		3	48	96	144			X		
Sociología	X		2	32	64	96	X				
<b>Semestre IV</b>											
Gobierno y Políticas Públicas	X		3	48	96	144		X			
Partidos y Sistemas de Partidos	X		3	48	96	144		X			
Geopolítica y Relaciones Internacionales	X		3	48	96	144		X			
Teoría de la Democracia	X		3	48	96	144		X			
Fundamentos de Estadística	X		3	48	96	144				X	
Electiva de Profundización I		X	2	32	64	96				X	
<b>Semestre V</b>											
Enfoques y Técnicas de la Ciencia Política	X		4	64	128	192			X		
Elecciones y Sistemas Electorales	X		3	48	96	144		X			
Organización Territorial del Estado	X		3	48	96	144		X			
Planeación del Desarrollo Territorial	X		3	48	96	144		X			
Hacienda y Presupuesto Público	X		3	48	96	144		X			
Electiva Profundización		X	3	48	96	144				X	
<b>Semestre VI</b>											
Gerencia Pública	X		3	48	96	144		X			
Comunicación y Marketing Político	X		3	48	96	144		X			
Derecho Parlamentario y procesos legislativos	X		4	64	128	192		X			
Evaluación de Políticas Públicas	X		3	48	96	144		X			
Electiva de Contexto III		X	2	32	64	96				X	
Electiva de Profundización III		X	3	48	96	144				X	
<b>Semestre VII</b>											
Negociación y Gestión de Conflictos	X		3	48	96	144		X			
Ética y Política	X		3	48	96	144		X			
Seminario de Investigación I	X		4	64	128	192			X		

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66

**RESOLUCION ACADÉMICA No. 000009**

(16 de mayo de 2024)

“Por medio del cual se modifica y adopta el Plan de Estudio del Programa de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Atlántico”

Regímenes Políticos Comparados	X		3	48	96	144		X			
Electiva de Contexto IV		X	2	32	64	96				X	
Electiva Profundización IV		X	3	48	96	144				X	
<b>Semestre VIII</b>											
Construcción y Análisis del Discurso Político	X		3	48	96	144		X			
Seminario de Investigación II	X		4	64	128	192			X		
Práctica Formativa	X		12	192	384	576		X			
<b>Total Número de Horas</b>				<b>2272</b>	<b>4544</b>	<b>6816</b>					
<b>Total Porcentaje Horas (%)</b>				<b>33</b>	<b>67</b>	<b>100</b>					
<b>Total Número Créditos del Programa</b>	<b>123</b>	<b>19</b>	<b>142</b>				<b>15</b>	<b>88</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>142</b>
<b>Total de Porcentaje Créditos (%)</b>	<b>87</b>	<b>13</b>	<b>100</b>				<b>11</b>	<b>62</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>100</b>

**PARAGRAFO:** Las asignaturas Electivas de Contexto serán las definidas institucionalmente. Por su parte, las de Profundización podrán ser seleccionadas por los estudiantes del Banco de Electivas creado para tal fin.

**ARTICULO TERCERO.** Comunicar a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro, a la Facultad de Ciencias Jurídicas, y al programa de Ciencia Política.

**ARTICULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Puerto Colombia a los (16) dieciséis días del mes de mayo de 2024



**ALEJANDRO URIELES GUERRERO**  
Presidente



**JOSEFA CASSIANI PEREZ**  
Secretaria

Proyectó: Cristina Montalvo- Decana Facultad de Ciencias Jurídicas  
Revisó: María Andrea Bocanegra- JOAS  
Revisó: Liseth Cañavera- Profesional Especializado- Secretaría General  
VoBo: Yussy Arteta - Jefe(e) Departamento de Calidad Académica

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**